

Señores

Accionistas de

COMPañÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJAL, COMTRANAR S.A.

Ciudad

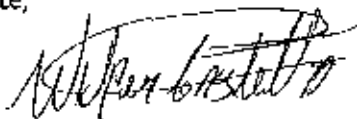
De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme en informar que los administradores de la empresa, han acatado las normas legales y reglamentarias, en la elaboración de los Estados Financieros y sus anexos, habiendo ofrecido la colaboración necesaria.

Que los procedimientos contables son los universalmente aceptados. Además, las cifras consignadas en los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa al término del ejercicio del 2013.

Expreso, que es idónea la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente manifiesto que la correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, Libro de Acciones, comprobantes y Libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Cordialmente,



CASTILLO FERNANDEZ WILPER SACARIAS

Comisario Principal